El Maipo



# Oposición ingresa acusación constitucional contra ministro Fernando Rabat por rebajas de condena

Posted on Noviembre 13, 2026

**El libelo, firmado por diez diputados y compuesto por tres capítulos, cuestiona los beneficios otorgados a condenados por delitos sexuales contra menores y crímenes de lesa humanidad. También acusa al secretario de Estado de entregar información incompleta al Congreso.**

Las bancadas de oposición ingresaron este jueves 12 de noviembre una **acusación constitucional contra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat**, a raíz de las rebajas de condena concedidas durante su gestión a personas condenadas por delitos sexuales contra menores de edad y crímenes de lesa humanidad.

La presentación se concretó 15 días después de que los parlamentarios anunciaran la preparación del libelo. Según informó BioBioChile, el documento fue firmado por diez diputados y se fundamenta en la causal de **infracción a la Constitución o las leyes**, establecida en el artículo 52 de la Carta Fundamental.

La acusación contempla tres capítulos que apuntan a las decisiones adoptadas por el Ministerio de Justicia y a la información entregada por Rabat durante sus intervenciones ante el Congreso.

## Los tres capítulos de la acusación contra Rabat

El primer capítulo cuestiona las **56 rebajas de condena concedidas a personas sentenciadas por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**. La oposición sostiene que estos beneficios contravendrían la normativa que excluye a condenados por esos delitos de la posibilidad de acceder a reducciones de pena.

El libelo también plantea que las decisiones no habrían considerado adecuadamente el **interés superior de niños, niñas y adolescentes**, ni los derechos de las víctimas y sus familias.

El segundo apartado aborda las rebajas otorgadas a **tres condenados por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura**. Los parlamentarios cuestionan que el Ministerio no habría ponderado suficientemente las obligaciones internacionales de Chile en materia de derechos humanos, particularmente respecto de las víctimas y sus familiares.

Finalmente, el tercer capítulo apunta a eventuales incumplimientos del **principio de probidad y de los deberes de información hacia el Congreso**. La oposición acusa al ministro de entregar antecedentes incompletos o inexactos durante sus intervenciones parlamentarias, lo que, a juicio de los firmantes, habría dificultado la fiscalización de las decisiones ministeriales.

El diputado socialista Raúl Leiva defendió el tiempo utilizado para elaborar el documento y descartó que se tratara de una presentación improvisada. **“Un texto de esa naturaleza no es improvisación, es trabajo, es seriedad y responsabilidad”**, afirmó.

## La acusación abre un nuevo flanco para el Gobierno

El ingreso del libelo ocurre después de semanas de cuestionamientos a las decisiones del Ministerio de Justicia. El presidente **José Antonio Kast** reconoció anteriormente que las rebajas concedidas a condenados por delitos sexuales contra menores constituyeron un error del Gobierno, aunque mantuvo su respaldo al ministro Rabat.

La presentación inicia ahora su tramitación en la Cámara de Diputadas y Diputados. Según informó Cooperativa, el documento será dado cuenta ante la Sala el lunes 16 de noviembre.

Para que la acusación avance deberá ser aprobada por la Cámara Baja y posteriormente por el Senado. Si ambas instancias la respaldan, Rabat podría ser destituido e inhabilitado para ejercer cargos públicos durante cinco años.

Por ahora, el ingreso de la acusación no implica que las infracciones denunciadas estén acreditadas: corresponde al Congreso examinar los argumentos de la oposición y la defensa del ministro durante el procedimiento constitucional.

El Maipo